

EL VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN EMPRESA

V.I.E

El Voluntariado Internacional en Empresa

El Voluntariado Internacional fue instaurado por la ley del 14 de marzo de 2000 y por los decretos del 30 de noviembre de 2000 adoptados para su aplicación. Esta fórmula permite a las empresas francesas contar con un refuerzo para su desarrollo internacional, y al mismo tiempo ofrece a los jóvenes la oportunidad de vivir una experiencia formadora en el extranjero.

¿Qué es el Voluntariado Internacional en Empresa (V.I.E)?

El V.I.E permite a las empresas francesas encomendar a un joven, hombre o mujer, con una edad comprendida entre los 18 y los 28 años, una misión profesional en el extranjero, durante un período de 6 a 24 meses, renovable una vez dentro del límite de 2 años. El V.I.E está dirigido a aquellos jóvenes franceses que tengan la edad requerida, independientemente de su nivel de formación, en regla con sus obligaciones militares, así como a los jóvenes europeos residentes en el Espacio Económico Europeo en las mismas condiciones. Estos jóvenes podrán estar cursando sus estudios, ser titulados o poseer una primera experiencia profesional.

¿Cuál es el estatus del Voluntario?

El Voluntario tiene un estatus público. Se encuentra bajo la tutela de la Embajada de Francia en su país de destino y no tiene ningún vínculo contractual con la empresa francesa para la que desempeña su labor (exceptuando España donde se debe establecer un contrato local entre la empresa que recibe el V.I.E y el V.I.E, por motivos de legislación específica). Percibe una retribución global variable, en función de su país de destino, generalmente no cotizable y no sujeta a imposición (salvo disposiciones particulares impuestas por determinados países). El Voluntario cuenta con una protección social muy completa que incluye a sus derechohabientes, así como una certificación gratuita de su período de voluntariado en concepto de jubilación (según el régimen de base francés).

¿Qué empresas pueden beneficiarse del V.I.E?

Las empresas de derecho francés que:

- Deseen desarrollar sus actividades en el extranjero,
- Posean una estructura en el país de destino que les permita acoger al joven voluntario (filial, sucursal, agencia comercial, oficina

de representación, acuerdo de colaboración...).

Si no cuenta con una estructura adaptada, UBIFRANCE le propone:

- El apoyo de un gran grupo empresarial,
- Posibilidades de alojamiento en el seno de las Cámaras de Comercio Francesas en el Extranjero, las Oficinas comerciales o a través de la red de los Consejeros de Comercio Exterior. Empresas privadas de acompañamiento proponen también este servicio.
- El tiempo compartido, que permite a un grupo de empresas, con el apoyo de un organismo centralizador, contar con un V.I.E compartiendo los costes.

¿Qué tareas se pueden encomendar al Voluntario internacional?

Las tareas propuestas a los voluntarios, ya sean comerciales o técnicas, varían en función de las necesidades de la empresa: estudios de mercado, prospección comercial, refuerzo de equipos locales, acompañamiento de contrato, apoyo a un mercado... y en función de los perfiles de los candidatos (ingenieros, informáticos, comerciales, técnicos, personal administrativo, controladores de gestión...).

¿Cuánto cuesta el V.I.E?

La empresa asumirá:

- La retribución del voluntario de 1 200 a 3 200 euros al mes, según el país.
- Los gastos de gestión y de protección social del V.I.E : de 175 € a 375 € al mes, en función de su volumen de negocios y del número de voluntarios con los que cuenta.
- Los gastos del viaje internacional y de transporte del equipaje, ida y vuelta.

Se puede calcular el coste de forma muy sencilla accediendo a www.ubifrance.fr.

A este presupuesto, se deberá añadir los gastos de funcionamiento que están relacionados con el tipo de misión: gastos de desplazamiento, representación, telecomunicaciones...





¿Cómo se desarrolla la misión de su V.I.E?

Duración de la misión : de 6 a 24 meses. Los jóvenes que lleven residiendo más de dos meses en su futuro país de destino pueden ser destinados in situ.

La duración del Voluntariado no podrá fraccionarse y deberá desarrollarse en una única empresa.

Vacaciones pagadas : 2,5 días hábiles por mes de misión trabajado. Las vacaciones podrán ser fraccionadas o disfrutarse al final de la misión en el caso de periodos de voluntariado que no superen los 12 meses.

Misiones fuera del país de destino : se autorizan 10 días por mes de misión en función de las necesidades de la empresa, siempre que la duración unitaria del desplazamiento no sea superior a 20 días (salvo Francia).

Misiones en Francia : un V.I.E puede permanecer en territorio francés hasta 165 días por periodo de 12 meses. Esta flexibilidad permite la formación del voluntario a los productos y servicios de la empresa antes de ser destinado al extranjero. Además favorece las relaciones entre la estructura local y la compañía matriz en Francia gracias a la posibilidad de realizar viajes de ida y vuelta de forma más frecuente

V.I.E regional : la empresa que desee que su voluntario lleve a cabo acciones de prospección y de seguimiento de mercados en varios países (8 como máximo) deberá indicarlo en la solicitud de V.I.E. En este caso, las misiones en la zona elegida no estarán limitadas en cuanto a su duración.

Los V.I.E destinados en los Estados que integran el Espacio Económico Europeo serán considerados automáticamente como V.I.E regionales en dicha zona.

¿Dónde encontrar a los candidatos?

UBIFRANCE tiene como objetivo la promoción del Voluntariado entre los jóvenes y las instituciones docentes, y registrar las candidaturas.

Cerca de 50000 CV de jóvenes de todos los niveles y con perfiles muy variados están inscritos permanentemente en www.ubifrance.fr

Las empresas pueden seleccionar en esta base de datos los CV de los candidatos en tiempo real, en función de sus criterios de búsqueda, o bien difundir ofertas de misiones a través de UBIFRANCE.

UBIFRANCE puede igualmente hacer búsquedas para solicitudes de perfiles poco frecuentes.

¿Cómo hacer su solicitud de V.I.E?

En Francia

La empresa registra en línea en www.ubifrance.fr una solicitud de habilitación así como una propuesta de destinación para el voluntario.

La habilitación permite a la empresa beneficiarse del procedimiento V.I.E sin límite en el número.

Si la empresa ya está habilitada, realiza su solicitud de V.I.E a través de su extranet cliente.

En el extranjero

Una filial o un socio colaborador (distribuidor, representante...) de una empresa francesa establecida en Francia deberá enviar su solicitud de V.I.E a la sociedad francesa que es la única habilitada en contactar con UBIFRANCE.

El V.I.E un recurso que reúne todas las ventajas para las empresas

- Un amplio vivero de CV accesibles en tiempo real a través de la web: www.ubifrance.fr.
- Una duración de la misión de 6 a 24 meses, renovable una vez dentro del periodo de 2 años.
La posibilidad de cubrir una zona geográfica con un único voluntario gracias al V.I.E regional.
- Una gestión administrativa y jurídica del V.I.E a cargo de UBIFRANCE, autorizada a estos efectos por el ministerio encargado del Comercio Exterior. De este modo, la empresa delega las tareas de gestión de personal conservando el control total de la actividad operativa del voluntario.

Por mayor información,
consultar nuestro sitio www.ubifrance.fr
y contacte UBIFRANCE
infovie@ubifrance.fr



UBIFRANCE
Siège Social :
77, boulevard Saint Jacques - 75014 Paris
Tél. : 01 40 73 30 00
www.ubifrance.fr

